

Hecho Esencial
Indura S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N° 945

Santiago 4 de junio de 2015

Sr. Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros de Chile
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449
Presente

Re. Comunica Hecho Esencial.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045, debidamente facultado al efecto, informo a usted en carácter de hecho esencial, que en Junta Extraordinaria de Accionistas de Indura S.A. (la "Sociedad"), celebrada con fecha 4 de junio de 2015, se acordó reformar los estatutos sociales, modificando el artículo noveno de los mismos a fin de:

- a) Que las sesiones ordinarias del Directorio de la compañía sean trimestrales y no mensuales, como lo es actualmente;
- b) Que se incorpore la posibilidad de que las sesiones se celebren fuera del domicilio social en caso que participen en ella la unanimidad de los directores, tal como lo dispone el Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas; y
- c) Que se elimine la necesidad de designar un Vicepresidente de la sociedad.

Sin otro particular, le saluda atentamente.



Gerardo Riethmüller R.
Gerente Corporativo de Administración y Finanzas
Indura S.A.